



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
OMAR RIVERA GALLEGUILLOS.

LA HIGUERA, 30 ABR 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 01398 /

Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. OMAR RIVERA GALLEGUILLOS, Docente de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, por 03 días hábiles, desde el 12.04.2013 y hasta el 16.04.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento.
 - 3.- Depto. de Educación. (2)
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/MPB/PIV/mvl.

Corret. Interno Daem: N° _____ /